

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 DEL EXPEDIENTE NET377876, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2023”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 18.090,00 € (IVA NO INCLUIDO)**

El canon mínimo de licitación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	Chortal	5.070.00 €
2	El Puntal	8.400.00 €
3	La Ballestera	860.00 €
4	Sierra del Oro, La Caldera y Los Caniorros	1.720.00 €
5	Despeñaperros	2.040.00 €
Suma total de los lotes		<b>18.090,00 €</b>

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- El Órgano de Contratación dictó resolución de fecha 29/06/2023 por la que se adjudican los lotes 1, 2, 4 y 5. En esa fecha respecto a la propuesta de adjudicación del lote 3, la empresa PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA se encuentra pendiente de una Resolución de un Recurso por la que su oferta puede ser admitida.

SEGUNDO.- Con fecha 05/09/2023 la mesa de contratación propone la adjudicación del citado lote 3 a la oferta presentada por PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L., (Lote 3 - La Ballestera), por un importe de OCHO MIL DOSCIENTOS EUROS (8.200,00 € ) IVA no incluido.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Autorizar las devoluciones de las garantías provisionales constituidas por los licitadores en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén  
Nombre del Depositante: GARRIDO BALINOT JULIAN NIF: 75128982B  
Fecha constitución: 23/03/2023  
Doc. del expediente: T001230127774  
RUE: CAJAMET - EH2301 2023/500092

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	13/09/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2VFLSPSZ8JFSXN6X9AD2ZX8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Importe: 17,20 €  
LOTE: 3

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén  
Nombre del Depositante: MADERAS NAVALACEDRA, SCA NIF: F23068018  
Fecha constitución: 20/03/2023  
Doc. del expediente: T001230127591  
RUE: CAJAMET EH2301 2023/500077  
Importe: 14,20€  
LOTE: 3

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén  
Nombre del Depositante: OLOGIMASA, S.L. NIF: B23561913  
Fecha constitución: 23/03/2023  
Doc. del expediente: 8013000020593  
RUE: CAJAMET EH2301 - 2023 / 500089  
Importe: 17,20€  
LOTE: 3

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén  
Nombre del Depositante: NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO S.L. NIF: B21512553  
Fecha constitución: 17/03/2023  
Doc. del expediente: T001230127564  
RUE: CAJAMET EH2301 2023/500074  
Importe: 17,20€  
LOTE: 3

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén  
Nombre del Depositante: ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L. NIF: B93703270  
Fecha constitución: 15/03/2023  
Doc. del expediente: 8013000017662  
RUE: CAJAMET EH2301 - 2023 / 500071  
Importe: 51,66 €  
LOTE: 3 y 4

**SEGUNDO.-** Adjudicar el lotes 3 del expediente NET377876, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2023”, al licitador que aparece a continuación y por el importe que se refleja, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Licitador	Importe (IVA no incluido)
3	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L.	8.200,00 €

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	13/09/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2VFSLSPSZ8JFSXN6X9AD2ZX8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	13/09/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2VFSLSPSZ8JFSXN6X9AD2ZX8R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	